



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico en 66 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de agosto de 2025 02/2025 Ordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 23/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diez horas del viernes diecisésis de mayo del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejo Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castán, Jefe de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia; EBMAR Ary Rico Verde, Consejero Alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha catorce de mayo del dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III AVAL ACADÉMICO DE LOS CURSOS INTERSEMESTRALES DE VERANO 2025 (202588).**
- IV AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.**
- V AVAL ACADÉMICO DE ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DELFÍN.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12 titulares; representando el 100 %.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 23/2025

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - AVAL ACADÉMICO PARA LOS CURSOS INTERSEMESTRALES DE VERANO 2025 (202588).

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara solicita al pleno el Aval Académico de los cursos que se impartirán para el periodo Intersemestral de Verano 2025 (202588) con fundamento en los lineamientos Académicos-Administrativos recibidos por la Secretaría Académica, por las características de este periodo intersemestral es necesario que los académicos que imparten las Experiencias Educativas presenten ante el Consejo Técnico u Órgano Equivalente una planeación didáctica que considere estrategias de aprendizaje diferenciadas para desarrollar la unidad de competencia, así como, una evaluación formativa que privilegie la entrega de evidencias de desempeño durante todo el periodo intersemestral y la retroalimentación constante al alumno sobre su proceso de aprendizaje, en congruencia con la duración del periodo intersemestral. Considerando que los académicos que impartirán dichas Experiencias Educativas cumplen con el perfil requerido para que imparten toda vez que son algunos titulares de las mismas, cuentan con certificaciones profesionales en el área de su competencia, han presentado el programa ajustado a 4 semanas con una planeación estratégica y congruente que permitirá al estudiante desarrollar la unidad de competencia, ante este Consejo Técnico para su aval, mismo que se han comentado en la academia correspondiente, tienen una buena evaluación docente por parte de los alumnos y del Consejo Técnico con lo que permitirá la familiarización con los alumnos, han presentado también el formato de Complemento de Carga dirigido a la Mtra. Rosa Aidé Villalobos Betancourt, Directora General de Recursos Humanos donde se comprometen a impartir su Experiencia Educativa sin remuneración alguna, y les sea considerada como Complemento de Carga (CC) a su contratación de técnicos académicos; y se ajustaran a la entrega de calificaciones un día después de la evaluación ordinaria, como parte del procesos para emitir una oferta se llevó a cabo la revisión de los resultados del PLANEA para el periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) así como la viabilidad para que se puedan llevar a cabo, por lo anterior y con fundamento en los lineamientos Académicos-Administrativos recibido por la Secretaría Académica "Lineamientos para la oferta académica del periodo intersemestral verano 2025", los cursos son los siguientes:

Experiencia Educativa	Impacto Estudiantil	Académico	Modalidad	NRC
TERAPEUTICA MEDICO QUIRURGICA	Evita el rezago académico y favorece a los alumnos para finalizar créditos ya que el Plan de Estudios 2004, está en transición.	PEREZ CISNEROS NANCY	Presencial	8029
IMAGENOLOGÍA VETERINARIA	Evita el rezago académico y favorece a los alumnos para finalizar créditos	GOMEZ BOUCRIN FEDERICO	Presencial	6839



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 23/2025

	ya que el Plan de Estudios 2004, está en transición.			
MEDICINA Y CIRUGÍA DE PERROS Y GATOS	Evita el rezago académico y favorece a los alumnos para finalizar créditos ya que el Plan de Estudios 2004, está en transición.	MEDINA MAGARIÑO ESTHER DE JESÚS	Presencial	8654
MEDICINA Y CIRUGÍA DE EQUINOS	Evita el rezago académico y favorece a los alumnos para finalizar créditos ya que el Plan de Estudios 2004, está en transición.	RODRIGUEZ FLORES JESSICA YAMILETE	Presencial	8969
ZOOTECNIA DE BOVINOS PRODUCTORES DE CARNE	Evita el rezago académico y favorece a los alumnos para finalizar créditos ya que el Plan de Estudios 2004, está en transición.	CONTRERAS JACOME JORGE LUIS	Presencial	8972

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a los cursos intersemestrales de verano 2025 (202588).

CUARTO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N1 - ELIMINADO 1**

N2 - ELIMINADO 1 Programa Educativo de Agronegocios Internacionales y quien cursó estudios parciales en la Licenciatura de Negocios Internacionales, Bilingüe-F3, en la Unidad Académica Profesional Tlalnepantla, de la Universidad Autónoma del Estado de México; dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Autónoma del Estado de México Unidad Académica Profesional Tlalnepantla Licenciado en Negocios Internacionales, Bilingüe - F3				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES Plan 2008		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Estadística descriptiva y probabilidad	10	65	Bioestadística	5	7
2	Administración de empresas	8	86	Administración de Agronegocios Internacionales	7	9
3	Comportamiento organizacional	8	99	Protocolo de Negocios	6	9
4	Sistema financiero mexicano e internacional	7	80			
5	Contabilidad y estados financieros	6	86	Contabilidad Financiera y de Costos	5	9
6	Fundamentos económicos de los negocios	8	95	Administración Financiera	6	10
7	Mercadotecnia	6	70	Mercadotecnia	8	7

Hoja 3 de 6 Acta de Consejo Técnico 23/2025, de fecha 16 de mayo de 2025.

José Francisco Vanoye Lara

Indira



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 23/2025

8	Sistema aduanero	6	84	Logística Internacional	6	8
9	Estructura de la PYME	7	81	Administración de MIPYMES	6	8
10	Chino mandarín 1	6	82	Chino Mandarín 1	6	8
11	Chino mandarín 2	6	88	Chino Mandarín 2	6	8
12	Chino mandarín 3	6	72	Chino Mandarin 3	6	7

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Biología Marina Plan 2024 y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia así como en la Licenciatura de Nutrición ambas en la Universidad Veracruzana; dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria Facultad de Nutrición Licenciatura en Nutrición			Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Biología Marina Plan 2024		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos
1	Metodología de la Investigación	4	8	Metodología de la Investigación	6

Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria Facultad de Nutrición Licenciatura en Nutrición			Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Biología Marina Plan 2024		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos
1	Bioquímica Estructural	9	10	Bioquímica	6
2	Bioquímica Metabólica	9	8		9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551) y se le deberá de continuar con el proceso.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Medicina Veterinaria y Zootecnia y quien curso



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 23/2025

estudios parciales en la Licenciatura Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria en la Universidad Veracruzana; dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Universidad Veracruzana Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria Plan 2015				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan 2004		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Métodos de Investigación	7	8	Metodología de la Investigación	6	8
2	Ecología Agropecuaria	8	9	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	3	9

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2022 (202251) y se le deberá de continuar con el proceso.

QUINTO. – AVAL ACADÉMICO DE ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DELFÍN.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C. **RICOY – VERDE ARY**, matrícula **S23008730**, del Programa Educativo de Biología Marina y quien informa que sido aceptado para realizar una estancia de Investigación a través del Programa Delfín que se llevará a cabo del 9 de junio al 25 de julio del año en curso, en La Paz, Baja California Sur, con el Dr. Héctor Reyes Bonilla, profesor de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, para trabajar en su línea de investigación denominada **N7 ELIMINADO 1 N8 – ELIMINADO 1**

por lo que requiere el aval para su asistencia, así mismo también solicita el apoyo del fondo del Comité de Pro-Mejoras para cubrir parte de los gastos y realizar su estancia satisfactoriamente, menciona que periodo por periodo ha realizado la aportación al comité. Considera que es importante y valiosa que pueda realizar la estancia, ya que podrá trabajar mano a mano con un investigador con el que podrá aprender habilidades prácticas y teóricas invaluables que le darán un giro positivo a su formación académica y contribuye a su desarrollo integral como futuro Biólogo Marino. Anexa carta de aceptación, cotización de los gastos y comprobantes de pagos del comité.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para la estancia y el trámites correspondientes para el apoyo del Comité de Pro-Mejoras.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.
CONSTEN. -----

Juan José 1 *Alvaro* *Willy*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 23/2025

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Roberto Martín Cruz Castán
Jefe de Carrera de Agronegocios
Internacionales y Biología Marina

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre
Representante Alumna de la Carrera de
Medicina Veterinaria y Zootecnia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."